



Bogotá, D.C., martes 9 de agosto de 2011

Apreciados

**PSICÓLOGOS COLEGIADOS**

Colegio Colombiano de Psicólogos

***REF: APROBACIÓN NUEVOS ESTATUTOS DEL COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS***

Estimados Colegas reciban un cordial saludo desde la Presidencia del Colegio Colombiano de Psicólogos.

En esta oportunidad queremos informarles que luego de un proceso democrático al que fue sometida la reforma de los Estatutos del Colegio, en la reunión extraordinaria de la Sala Nacional Capitular que se llevó a cabo el pasado 5 y 6 de agosto de 2011, se analizaron las observaciones y las sugerencias de las diferentes instancias que participaron en el proceso y luego de un juicioso debate se aprobaron los nuevos Estatutos del Colegio Colombiano de Psicólogos.

Este documento aprobado pasará a revisión jurídica y legal, luego será llevado a la Cámara de Comercio y finalmente cuando se tenga el aval por parte de esa importante institución, se realizará la respectiva difusión y publicación de los nuevos Estatutos para que sean de conocimiento público. Posteriormente a este procedimiento, iniciara el proceso de reglamentación.

Agradecemos su atención y nos complace en compartir con todos ustedes esta información que corresponde con el momento actual y prospectivo del Colegio, momento que entre todos estamos construyendo de manera conjunta para poder lograr cumplir con nuestra Misión gremial y de impacto en la sociedad Colombiana.

Cordialmente,

**GLORIA AMPARO VÉLEZ DE CLÉVES**

Presidenta Consejo Directivo Nacional  
Colegio Colombiano de Psicólogos